



Anuncio de licitación

Número de Expediente **PA 404/2024**

Publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público el 11-06-2024 a las 15:06 horas.



Contrato de Suministro, montaje, instalación y puesta en funcionamiento de Microscopio quirúrgico para el Servicio de Otorrinolaringología (ORL) del Departamento de Salud de Torrevieja.

Contrato Sujeto a regulación armonizada No

→ **Directiva de aplicación** Directiva 2014/24/EU - sobre Contratación Pública

→ **Valor estimado del contrato** 119.008,26 EUR.

→ **Importe** 144.000 EUR.

→ **Importe (sin impuestos)** 119.008,26 EUR.

→ **Plazo de Ejecución**

→ 1 Mes(es)

→ **Tipo de Contrato** Suministros

→ **Subtipo** Adquisición

→ **Contrato Mixto** Si

→ **Lugar de ejecución** ES521 Alicante/Alacant Torrevieja (Alicante)

→ **Clasificación CPV**

→ 38510000 - Microscopios.

→ 51420000 - Servicios de instalación de equipo quirúrgico.

Proceso de Licitación

→ **Procedimiento** Abierto

→ **Tramitación** Ordinaria

→ **Presentación de la oferta** Electrónica

→ **Contrato cubierto por el Acuerdo sobre Contratación Pública (ACP)** : No

→ **Sistema de Contratación** No aplica

→ **Características del procedimiento** La contratación a adjudicar se califica como contrato mixto de suministro, de conformidad con lo establecido en el Art. 16 y 18 de la LCSP. La contratación se lleva a cabo mediante procedimiento abierto, de acuerdo con los artículos 1.3, 99 y 35.1 c) de la LCSP, y garantizando su sostenibilidad medioambiental. Las características y condiciones concretas del contrato se establecen en el Pliego de Prescripciones Técnicas y en el presente Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, que han de regir la contratación mediante su correspondiente licitación pública. Dado que se trata de un contrato mixto, conforme al art. 18.1 de la LCSP, en relación con lo dispuesto en el art. 122.2 de la LCSP, se determina que en el expediente de referencia la adquisición del equipamiento constituye el objeto principal del mismo, con un valor estimado superior respecto a la instalación y formación de los usuarios, ya que estos trabajos tienen un carácter meramente instrumental del suministro.

→ **Idioma de Presentación de Oferta** Valenciano Español

→ **Detalle de la Licitación:**

https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:detalle_licitacion&idEvl=a1sgfA2r70SdkQsA7ROvsg%3D%3D

Entidad Adjudicadora

→ **Departamento de Salud de Torrevieja. Dirección Económica-Gerencia**

→ **Tipo de Administración** Autoridad regional

→ **Actividad Principal** 7 - Salud

→ **Tipo de Entidad Adjudicadora** Órgano de Contratación

→ **Perfil del Contratante**

https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:perfilContratante&idBp=Tb2CyjhhBskIEJrVR_qloyA%3D%3D

Dirección Postal

→ Ctra. CV-95, s/n (Partida la Ceñuela)
→ (03186) Torrevieja España
→ ES521

Contacto

→ Teléfono +34 965721377
→ Correo Electrónico contratacion_torrevieja@gva.es

Proveedor de Pliegos

→ Departamento de Salud de Torrevieja. Dirección Económica-Gerencia

Dirección Postal

→ Ctra. CV-95, s/n (Partida la Ceñuela)
→ (03186) Torrevieja España

Contacto

→ Correo Electrónico contratacion_torrevieja@gva.es

Proveedor de Información adicional

→ Departamento de Salud de Torrevieja. Dirección Económica-Gerencia

Dirección Postal

→ Ctra. CV-95, s/n (Partida la Ceñuela)
→ (03186) Torrevieja España

Contacto

→ Correo Electrónico contratacion_torrevieja@gva.es

Recepción de Ofertas

→ Departamento de Salud de Torrevieja. Dirección Económica-Gerencia

Dirección Postal

→ Ctra. CV-95, s/n (Partida la Ceñuela)
→ (03186) Torrevieja España

Plazo de Presentación de Oferta

→ Hasta el 27/06/2024 a las 15:00
→ Observaciones: QUINCE DÍAS NATURALES, a contar desde el día siguiente a la fecha de publicación del anuncio de licitación del contrato en el perfil del contratante en la Plataforma de Contratación del Estado (PLACE) (art. 156.6 de la LCSP)

Apertura de Ofertas Económicas y Documentación

Apertura de Ofertas Económicas

Apertura sobre criterios valorables mediante fórmula

→ Apertura sobre oferta económica
→ El día 17/07/2024 a las 10:00 horas

Lugar

→ Sala de reuniones del Hospital de Torrevieja

Dirección Postal

→ CV 95, Torrevieja - San Miguel, S/N
→ (03186) Torrevieja España

Tipo de Acto : Privado

Subasta electrónica

→ Se adjudicará mediante subasta electrónica: **No**

Objeto del Contrato: Contrato de Suministro, montaje, instalación y puesta en funcionamiento de Microscopio quirúrgico para el Servicio de Otorrinolaringología (ORL) del Departamento de Salud de Torreveija.

→ Descripción del procedimiento

Se pretende proceder a la adquisición de un nuevo microscopio quirúrgico para el servicio de Otorrinolaringología del Departamento de Salud de Torreveija, que resulte adecuado para cubrir las necesidades asistenciales actuales del servicio, y que permita realizar en las mejores condiciones de calidad y seguridad posibles las intervenciones quirúrgicas tanto otológicas como laringológicas que se realizan en el quirófano de Otorrinolaringología.

→ Valor estimado del contrato 119.008,26 EUR.

→ Presupuesto base de licitación

→ Importe 144.000 EUR.

→ Importe (sin impuestos) 119.008,26 EUR.

→ Clasificación CPV

→ 38510000 - Microscopios.

→ 51420000 - Servicios de instalación de equipo quirúrgico.

→ Plazo de Ejecución

→ 1 Mes(es)

→ Lugar de ejecución

→ Subentidad Nacional Alicante/Alacant

→ Código de Subentidad Territorial ES521

Dirección Postal

→ Carretera CV 95. Torreveija - San Miguel, S/N

→ (03186) Torreveija (Alicante) España

Condiciones de ejecución del contrato

→ Se utilizará pedido electrónico : No

→ Se aceptará factura electrónica : Sí

→ Se utilizará el pago electrónico : No

→ Condiciones especiales de ejecución de Contrato

→ Consideraciones de tipo medioambiental - Se recomienda la lectura del apartado "X" del Anexo I al PCAP

→ Consideraciones de tipo social - Se recomienda la lectura del apartado "X" del Anexo I al PCAP

Condiciones de Licitación

→ No aplica la Directiva de Vehículos Limpios

Garantía Requerida Definitiva

→ Porcentaje 5 %

Plazo de constitución

→ 2 Año(s)

Requisitos de participación de los licitadores

Condiciones de admisión

→ Capacidad de obrar - Las condiciones de aptitud de las personas naturales o jurídicas, se ajustarán a lo dispuesto en los artículos 65,66,67 68 y 69 de la Ley 9/2017, de 9 de noviembre, de contratos del Sector Público (en adelante LCSP). En la fase de licitación, los licitadores acreditarán su capacidad de obrar, conforme a lo dispuesto en el artículo 140 de la LCSP,

con la presentación de la Declaración Responsable Múltiple que se pone a disposición de los licitadores, en la herramienta de presentación de ofertas. La aportación del compromiso de constituir una unión temporal por parte de los empresarios que sean parte de la misma, de conformidad con lo exigido en el apartado 3 del artículo 69 de la LCSP, se efectuará con la presentación del modelo de COMPROMISO DE UTE que se pone a disposición de los licitadores en la herramienta de presentación de ofertas de la PLACSP. Aceptada la propuesta de adjudicación de la mesa de contratación, se requerirá al propuesto como adjudicatario, conforme al artículo 150.2 de la LCSP, para que acredite, siempre que no lo hubiera acreditado con anterioridad, en virtud de lo dispuesto en el artículo 140.3 de la LCSP, su capacidad de obrar conforme a lo dispuesto en el artículo 84 de la LCSP y su identificación o apoderamiento conforme a lo dispuesto en el artículo 21 Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas (en adelante RGLCAP). La acreditación de la capacidad de obrar de las personas naturales o jurídicas inscritas en los Registros o listas Oficiales de contratistas se ajustará a lo dispuesto en los artículos 96 y 97 de la LCSP.

- Preferencia para empresas con personas con discapacidad - La acreditación del cumplimiento de la cuota de reserva de puestos de trabajo del 2 por ciento para personas con discapacidad y de la obligación de contar con un plan de igualdad a que se refiere el artículo 71.1d) de la LCSP se efectuará con la presentación del modelo de declaración responsable múltiple que se pone a disposición de los licitadores en la herramienta de presentación de ofertas de la PLACSP.
- No prohibición para contratar - La no concurrencia de una prohibición para contratar, conforme al artículo 85.2 de la LCSP, se acreditará con la presentación del modelo de declaración responsable que se pone a disposición de los licitadores en la herramienta de presentación de ofertas de la PLACSP.
- No estar incurso en incompatibilidades - La acreditación de no estar incurso en una causa de incompatibilidad, conforme al artículo 71.1 g) LCSP se efectuará con la presentación del modelo de declaración responsable múltiple que se pone a disposición de los licitadores en la herramienta de presentación de ofertas de la Plataforma de Contratación del Sector Público (en adelante PLACSP).
- Cumplimiento con las obligaciones con la Seguridad Social - Los licitadores acreditarán que se encuentran al corriente del cumplimiento de sus obligaciones con la Seguridad Social, con la presentación del modelo de declaración responsable que se pone a disposición de los licitadores en la herramienta de presentación de ofertas en PLACSP. Aceptada la propuesta de adjudicación de la mesa de contratación, se requerirá al propuesto como adjudicatario, conforme al artículo 150.2 de la LCSP, para que acredite, siempre que no lo hubiera acreditado con anterioridad, en virtud de lo dispuesto en el artículo 140.3 de la LCSP, que está al corriente de sus obligaciones con la seguridad social, conforme a lo dispuesto en el artículo 14 del RGLCAP.
- Cumplimiento con las obligaciones tributarias - Los licitadores acreditarán la circunstancia de hallarse al corriente de sus obligaciones tributarias, con la presentación del modelo de declaración responsable múltiple que se pone a disposición de los licitadores en la herramienta de presentación de ofertas de la PLACSP. Aceptada la propuesta de adjudicación de la mesa de contratación, se requerirá al propuesto como adjudicatario, conforme al artículo 150.2 de la LCSP, para que acredite, siempre que no lo hubiera acreditado con anterioridad, en virtud de lo dispuesto en el artículo 140.3 de la LCSP, que está al corriente de sus obligaciones tributarias, conforme a lo dispuesto en el artículo 13 del RGLCAP.
- Para las empresas extranjeras, declaración de sometimiento a la legislación española. - Las empresas extranjeras, formularán la declaración de sometimiento a la jurisdicción de los juzgados y tribunales españoles de cualquier orden, para todas las incidencias que de modo directo o indirecto pudieran surgir del contrato, con renuncia, en su caso, al fuero jurisdiccional extranjero que pudiera corresponder al licitante a que se refiere el artículo 140.1 f) de la LCSP con la presentación del modelo de declaración responsable múltiple que se pone a disposición de los licitadores en la herramienta de presentación de ofertas de la PLACSP.

Motivos de exclusión

- Corrupción - Las personas o entidades contratistas o subcontratistas o empresas filiales o empresas interpuestas aportarán una declaración responsable para acreditar que no realizan operaciones financieras en paraísos fiscales que sean consideradas delictivas como delitos de blanqueo de capitales, fraude fiscal o contra la hacienda pública.
- Blanqueo de capital o financiación del terrorismo - Las personas o entidades contratistas o subcontratistas o empresas filiales o empresas interpuestas aportarán una declaración responsable para acreditar que no realizan operaciones financieras en paraísos fiscales que sean consideradas delictivas como delitos de blanqueo de capitales, fraude fiscal o contra la hacienda pública.

Criterio de Solvencia Técnica-Profesional

- Otros - Las empresas licitadores deberán comprometerse a adscribir a la ejecución del contrato los medios personales considerados como mínimo imprescindibles, tal como se especifica en el apartado L del Anexo I al PCAP. **Umbral:** 83305.78 **Periodo:** 2021, 2022 y 2023 **Expresión:** Euros

Criterio de Solvencia Económica-Financiera

- Cifra anual de negocio - Dicho volumen se acreditará por medio de las cuentas anuales aprobadas y depositadas en el Registro Mercantil, si el empresario estuviera inscrito en dicho registro, y, en caso contrario, por las depositadas en el registro oficial en que deba estar inscrito. Los empresarios individuales no inscritos en el Registro Mercantil acreditarán su volumen anual de negocios mediante sus libros de inventarios y cuentas anuales legalizados por el Registro Mercantil.
Umbral: 178512.39 Periodo: 2021, 2022 y 2023 Expresión: Euros

Preparación de oferta

- Sobre Sobre 1
- Tipo de Oferta Documentación administrativa
- Descripción Los licitadores incluirán en este sobre los siguientes documentos, los cuales deberán estar firmados con firma digital electrónica por el representante legal de la empresa licitadora: - Declaración Responsable (Anexo II) y DEUC (cumplimentándolos conforme a lo previsto en el apartado "D" del Anexo I al PCAP). - Anexo III (En caso de UTE), conforme a lo previsto en el apartado "D" del Anexo I al PCAP.

Preparación de oferta

- Sobre Sobre 3
- Tipo de Oferta Oferta económica o evaluable mediante fórmulas
- Descripción Los licitadores incluirán en este sobre la Documentación relativa al cumplimiento del pliego de prescripciones técnicas, proposición económica y documentación relativa a los criterios de adjudicación cuantificables mediante la mera aplicación de fórmulas matemáticas o aritméticas; los cuales deberán estar firmados con firma digital electrónica por el representante legal de la empresa licitadora.

Condiciones de adjudicación

Criterios de Adjudicación

Criterios evaluables mediante aplicación de fórmulas

- Ampliación de periodo de garantía (Incluir en sobre 3)
 - Subtipo Criterio : Otros
 - Ponderación : 8.5
 - Expresión de evaluación : Puntos
 - Cantidad Mínima : 0
 - Cantidad Máxima : 8.5
- Criterios de responsabilidad Social (Calidad laboral)
 - Subtipo Criterio : Social
 - Ponderación : 20
 - Expresión de evaluación : Puntos
 - Cantidad Mínima : 0
 - Cantidad Máxima : 20
- Distancia de trabajo alcanzable de al menos 625mm sin piezas adicionales ni lente adicional extensora
 - Subtipo Criterio : Otros
 - Ponderación : 4.5
 - Expresión de evaluación : Puntos
 - Cantidad Mínima : 0
 - Cantidad Máxima : 4.5
- Distancia de trabajo regulable de forma continua desde al menos 200mm
 - Subtipo Criterio : Otros
 - Ponderación : 4.5
 - Expresión de evaluación : Puntos
 - Cantidad Mínima : 0
 - Cantidad Máxima : 4.5
-

Monitor táctil integrado en el estativo de al menos 24", para gestionar todas las funciones y herramientas del microscopio, así como para visualización

→ Subtipo Criterio : Otros

→ Ponderación : 4.5

→ Expresión de evaluación : Puntos

→ Cantidad Mínima : 0

→ Cantidad Máxima : 4.5

→ Oculares con ajuste de dioptrías al menos desde -8 dpt hasta +5 dpt marcadas en el ocular

→ Subtipo Criterio : Otros

→ Ponderación : 4.5

→ Expresión de evaluación : Puntos

→ Cantidad Mínima : 0

→ Cantidad Máxima : 4.5

→ Oferta económica (incluir en sobre N°3)

→ Subtipo Criterio : Precio

→ Ponderación : 40

→ Expresión de evaluación : Puntos

→ Cantidad Mínima : 0

→ Cantidad Máxima : 40

→ Sistema de autoequilibrado mediante una única pulsación de un único botón en la pantalla táctil

→ Subtipo Criterio : Otros

→ Ponderación : 4.5

→ Expresión de evaluación : Puntos

→ Cantidad Mínima : 0

→ Cantidad Máxima : 4.5

→ Sistema iluminación LED para reducción de coste por consumo y obtener una mayor vida útil de las bombillas

→ Subtipo Criterio : Otros

→ Ponderación : 4.5

→ Expresión de evaluación : Puntos

→ Cantidad Mínima : 0

→ Cantidad Máxima : 4.5

→ Software de soporte técnico remoto que permita reducir los tiempos de respuesta y aumentar los tiempos de disponibilidad del equipo y que permita en un futuro la instalación en remoto de otras licencias

→ Subtipo Criterio : Otros

→ Ponderación : 4.5

→ Expresión de evaluación : Puntos

→ Cantidad Mínima : 0

→ Cantidad Máxima : 4.5

Presentación de recursos

Información sobre recursos

→ **Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales**

→ Tipo de Entidad Adjudicadora Órgano de Contratación

→ Sitio Web <http://tribunalcontratos.gob.es>

Dirección Postal

→ Avenida General Perón, 38

→ (28020) Madrid España

Presentación de recursos

→ **Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales**

→ Sitio Web <https://sedeminhap.gob.es/es-ES/sedes/TACRC/Paginas/default.aspx>

Dirección Postal

→ Avenida General Perón, 38

→ (28020) Madrid España

→ Se aceptará factura electrónica

→ Programas de Financiación No hay financiación con fondos de la UE

Proceso de Licitación

Subasta electrónica

→ Se adjudicará mediante subasta electrónica: No